

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCII	Salta, 04 de Setiembre de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION N° 3/18

N° 15.978

Tirada de 350 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 8.30 a 13.00

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RUBEN FORTUNY
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Registro Nacional de Propiedad
Intelectual N° 30199

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490
Teléfono N° 4214780
4400 - SALTA

Sr. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

ARTICULO 1° — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2° — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veintefial	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10

BALANCES

- Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.\$ 75,00
- Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.\$ 120,00

II - SUSCRIPCIONES

- Anual.....\$ 100,00
- Semestral.....\$ 65,00
- Trimestral.....\$ 50,00

III - EJEMPLARES

- Por ejemplar dentro del mes\$ 1,00
- Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....\$ 1,50
- Atrasado más de 1 año.....\$ 3,00
- Separata.....\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

- 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados\$ 0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

ORDENANZAS MUNICIPALES

Pág.

N° 352 - Municipalidad de General Güemes N° 03/00	4592
N° 351 - Municipalidad de General Güemes N° 13/00	4593

EDICTO DE MINA

N° 186 - Samenta 6 - Expte. N° 15.623	4594
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 328 - O.R.S.N.A. N° 20/00	4594
------------------------------------	------

REMATE ADMINISTRATIVO

N° 357 - Por: Ricardo Daniel Yarade y Pedro Coll	4594
--	------

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 354 - Jancharlián, María Nélica - Expte. N° 2C-57.214/00	4595
N° 353 - Condorí, Iván Gabriel - Expte. N° 1C-57.177/00	4595
N° 346 - Saavedra, Esther Lydia - Expte. N° 2C-50.817/00	4595
N° 340 - Pastrana, Andrea; Cruz, Miguel Patricio - Expte. N° 56.495/79	4596
N° 331 - Junco, Andrea; González, Fernando - Expte. N° 1C-56.311/00	4596
N° 297 - Frías, José Víctor - Expte. N° 1C-57.955/00	4596
N° 288 - García, Clementina - Expte. N° 2C-57.832/00	4596

REMATES JUDICIALES

N° 359 - Por: Sergio Eduardo Alonso - Juicio: Expte. N° C-18.828/98	4596
N° 307 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-49.773/00	4597
N° 306 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° C-53.416/00	4597
N° 296 - Por: Gabriel Puló y Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° B-82.993/96	4598

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 356 - Buldurini, José Guido - Expte. N° 2C-60.842/00	4599
N° 344 - Cooperativa Consumo Vivienda y Turismo Dr. Arturo Humberto Illia - Expte. N° C-57.323/00	4600
N° 305 - Entubar S.R.L. - Expte. N° 2C-60.140/00	4600
N° 266 - Iori, Ana María - Expte. N° C-59.293/00	4600
N° 232 - Bravo de Alderete, Amelia - Expte. N° C-58.022/00	4601
N° 223 - Villagrán, Hugo Rubén - Expte. N° 1C-60.133/00	4601

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 349 - Citibank N.A. vs. Del Carlo, María Cristina - Expte. N° 2C-94.968/97	4601
N° 345 - Saltos, Decideria - Expte. N° 2C-56.864/00	4601
N° 335 - Pablo Crisóstomo Ruiz - Expte. N° 1C-53.353/00	4602
N° 287 - María Elvira López - Expte. N° 2C-21.034/98	4602
N° 200 - Banco Mayo Cooperativo Limitado (hoy en liquidación judicial) vs. Pérez, Orlando Oscar y O. s/Cobro Sumario	4602

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

N° 350 - La Milagrosa S.R.L.	4603
N° 355 - Data Systems S.R.L.	4604

AVISO COMERCIAL

N° 347 - Comunicaciones Norte S.R.L.	4604
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 308 - Asociación Salteña de Anestesiología, para el día 19/09/00	4605
---	------

ASAMBLEA

N° 348 - Cooperadora del Jardín Materno Infantil - U.N.Sa., para el día 27/09/00	4605
--	------

FE DE ERRATA

N° 358 - De la Edición N° 15.977, de fecha 01/09/2000	4605
---	------

RECAUDACION

N° 360 - Del día 01/09/2000	4605
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**ORDENANZAS MUNICIPALES**

O.P. N° 352 F. N° 121.322

PROVINCIA DE SALTA

Municipalidad de General Güemes

Ordenanza de Necesidad y Urgencia N° 03/2000

VISTO:

La Ordenanza N° 02/99 mediante la cual la
Municipalidad de General Güemes adhiere a la Ley de

la Provincia N° 6.583 de Reforma Administrativa y
Emergencia Económica y sus sucesivas prórrogas, y

CONSIDERANDO:

Que al igual que en la Provincia, el estado de
emergencia económica y administrativa no ha sido
superado hasta la actualidad, manteniéndose la grave
y profunda crisis económico-financiera del Municipio
y la consecuente imposibilidad de hacer frente a las
obligaciones en desmedro de la prestación de

esenciales servicios públicos que, ante el estado de cosas imperantes, deben asegurarse para toda la comunidad.

Que para superar en el menor tiempo posible la emergencia resulta indispensable prorrogar la vigencia de la Ordenanza de Adhesión a la Ley Provincial Nº 6.583 a fin de posibilitar un profundo reordenamiento de las finanzas públicas municipales.

Que por las razones expuestas el Ejecutivo Municipal dispone prorrogarla por el plazo establecido en el Decreto Nº 798 del Poder Ejecutivo Provincial, atento a que el Concejo Deliberante se encuentra en período de receso en sus sesiones ordinarias hasta el 07 de agosto del cte. año y entendiendo que existen motivos de urgencia que aconsejan la utilización de los mecanismos, previstos en el Art. 41 de la Carta Orgánica Municipal, toda vez que posibilita la aplicación de normas sancionadas y hasta tanto se pongan en funcionamiento los resortes institucionales.

Por ello,

**El Intendente de la Municipalidad
de la ciudad de General Güemes,
en uso de sus Atribuciones**

**Sanciona con Fuerza
de Ordenanza de Necesidad y Urgencia:**

Artículo 1º - Prorrogar la vigencia de la Ordenanza Nº 02/99 que adhiere a la Ley Nº 6.583, de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica y sus sucesivas prórrogas, por el plazo establecido en el Decreto Nº 798 del Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 2º - Enviar copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia, Ministro de Gobierno, Ministro de Hacienda, Presidencia de ambas Cámaras Legislativas y Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Art. 3º - Remítase al Honorable Concejo Deliberante en el plazo de 48 horas a los efectos previstos en el Artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

Art. 5º - De forma.

Departamento Ejecutivo: Dada en la ciudad de General Güemes, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil.

Rubén Alberto Cabana

Intendente

Municipalidad de Gral. Güemes

Imp. \$ 40,00

e) 04/09/2000

O.P. Nº 351

F. Nº 121.321

CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de General Güemes

Ordenanza Nº 13/2000

VISTO:

La Ordenanza de Necesidad y Urgencia Nº 003/00, emanada del Ejecutivo Municipal y,

CONSIDERANDO:

La grave y profunda crisis económico-financiera del Municipio y,

Que la Ordenanza de Necesidad y Urgencia Nº 03/00 ha sido dictada por el Ejecutivo Municipal en ejercicio de sus facultades conferidas por el Artículo 41 de la Carta Orgánica Municipal.

Que la mencionada Ordenanza prorroga la vigencia de la Nº 02/99 de Adhesión a la Ley de la Provincia Nº 6.583.

Que dicha ley contiene preceptos idóneos para ayudar a superar el estado de emergencia.

Que en consecuencia es necesario dictar el correspondiente instrumento legal.

Por ello,

**En Uso de sus Facultades Conferidas
por la Carta Orgánica Municipal,
Ley Nº 6.659, el Honorable
Concejo Deliberante ha Acordado y**

ORDENA:

Artículo 1º - Aprobar en todas sus partes la Ordenanza de Necesidad y Urgencia Nº 03/00.

Art. 2º - Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento y efectos pertinentes.

Art. 3º - Enviar copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia, Ministro de Gobierno, Ministro de Hacienda, Presidencia de ambas Cámaras Legislativas y Tribunal de Cuentas de la provincia.

Art. 4º - Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, cúmplase y archívese.

Art. 5º - De forma.

Dada en la Sala de Sesiones "Malvinas Argentinas" del Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Güemes, en Sesión Ordinaria Nº 15/00, a los 15 días de agosto de 2000.

Tomás Marino Sánchez

Presidente

Concejo Delib. - Gral. Güemes

Imp. \$ 25,00

e) 04/09/2000

EDICTO DE MINA

O.P. N° 186

F. N° 121.089

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97) que Samenta Minera S.A., por Expte. N° 15.623, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de cobre, plata y oro diseminado, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará Cerro Samenta 6, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
Esquinero N° 1	7.241.500.0000	2.583.700.0000
Esquinero N° 2	7.241.500.0000	2.589.700.0000
Esquinero N° 3	7.235.500.0000	2.589.700.0000
Esquinero N° 4	7.235.500.0000	2.583.700.0000
P.M.D.	7.241.400	2.588.998

Cerrando la superficie libre de 3.600 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de agosto de 2000. Dra. Susana Robles de Rebuffi, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 25/08, 14 y 19/09/2000

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 328

F. N° 121.284

Ministerio de Infraestructura y Vivienda

Organismo Reg. Sist. Nac. Aeropuertos
(ORSNA)

Licitación Pública Nacional N° 20/00

Objeto: Provisión e instalación "llave en mano" de equipos de rayos X y arcos detectores de metales y provisión de detectores manuales de metales para la verificación de personas y equipaje para su utilización en aeropuertos integrantes del Sistema Nacional.

Lugar, Fecha y Hora de Apertura: Dpto. Compras y Contrataciones, el día 10/10/00, a horas 15:00.

Pliego sin Valor: Se retirará contra entrega de 2 medios de almacenamiento magnético standard (diskette 3^{1/2} - 1.44 Mb).

Lugar de Consulta y Entrega de Pliegos: Corrientes 441 P.B., Capital Federal de lunes a viernes de horas 11:00 a 13:00 y 14:00 a 17:30, hasta el día 29 de setiembre de 2000.

Imp. \$ 50,00

e) 01 y 04/09/2000

REMATE ADMINISTRATIVO

O.P. N° 357

F. N° 121.329

Alsina N° 327

**Por: RICARDO DANIEL YARADE
Y PEDRO COLL**

ADMINISTRATIVO SIN BASES

El día martes 12 de setiembre de 2000, a horas 18:45, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. s/Art. 39 Ley de Prendas y Art. 585 del C.C. remataremos de contado y sin bases los siguientes automotores:

1) Un automóvil m/Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1998, motor N° 1Y610562, chasis N° 8AWZZZ6K2VA057501, dominio BZG 972. Secuestrado s/Oficio Ley N° 22.172, contra Romero, Héctor O. (D.N.I. N° 21.576.065), s/Sec. Prend. (Carpeta N° 828-71.647) del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 de Capital Federal. Adeudaría a la Mun. de San Salvador de Jujuy al 30/06/00 \$ 457,10 p/Imp. Aut. y 2 multas en Mun. Salta.

2) Un automóvil m/Volkswagen, modelo Polo Classic SD, año 1998, motor N° 1Y612774, chasis N° 8AWZZZ6K2WA504306, dominio CCC 270. Secuestrado s/Oficio Ley N° 22.172, contra Yudi, Claudia M. (D.N.I. N° 22.752.499), s/Sec. Prend. (Carpeta N° 828-78.417) del Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8 de Capital Federal. Adeudaría a la Mun. de Jujuy al 30/06/00 \$ 325 p/Imp. Aut.

3) Un automóvil m/Volkswagen, modelo Gol GLI, año 1996, sedán 3 puertas, motor N° UNC803136, chasis N° 8AWZZZ377TA806912, dominio AZG 961. Secuestrado s/Mandamiento s/Oficio Ley N° 22.172, Expte. N° C-55.655/2000 del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación, Secretaría N° 2 de Salta. Adeuda a la Mun. de Salta al 04/07/00 \$ 691,94 p/Imp. Aut. y multa de \$ 20,50.

4) Un automóvil m/Volkswagen, sedán 3 puertas, modelo Gol GL 1.6 D. motor N° BEA026819, chasis N° 9BWZZZ377VP621501, dominio BUO 026. Secuestrado s/Mandamiento

s/Oficio Ley N° 22.172, c/Parra Soto, Edgardo D.; Expte. N° C-55.659/2000 del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría N° 1 de Salta.

5) Un automóvil m/Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor N° 1Y603708, chasis N° 8AWZZZ6K2VA024418, dominio BJN 928. Secuestro tramitado s/Oficio Ley N° 22.172, c/Melgar, Nora H. (D.N.I. N° 17.747.830), Expte. N° 12.267/98 del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación de Salta. Adeuda a la Mun. de Salta al 19/07/00 \$ 831,05 p/Imp. Aut. y multa.

6) Un automóvil m/Volkswagen, modelo Polo Classic SD, motor N° 1Y607305, chasis N° 8AWZZZ6K2VA047283, dominio BTF 232. Secuestro tramitado s/Oficio Ley N° 22.172, c/Casimiro, Alberto Macedonio (D.N.I. N° 17.078.005). Adeuda a la Mun. de Salta al 19/07/00 \$ 419,78 p/Imp. Aut.

7) Un automóvil m/Volkswagen, modelo Polo Classic 1.8 MI, motor N° USD720005, chasis N° 8AWZZZ6K2VA059050, dominio BWL 799.

Secuestro tramitado s/Oficio Ley N° 22.172, c/Pérez, Carmen R. (D.N.I. N° 11.538.758).

8) Un automóvil m/Volkswagen, modelo Golf GL 1.8 MI, motor N° ADD154272, chasis N° 3VW1931H2VM702211, dominio BXU 146. Secuestro tramitado s/Oficio Ley N° 22.172, c/Santos, Blanca Julia (D.N.I. N° 9.491.425).

Todos estos automotores en el estado visto en que se encuentran, revisar en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Pago: De contado, más sellado D.G.R. del 1,2%, más Comisión del 10% y Seguro contra terceros de \$ 112,68 por 90 días, todo a cargo de los compradores y en el mismo acto. Todas las deudas por patentes, multas, gastos de transferencia, etc. son a cargo de los compradores. Edictos: 1 día en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Ricardo D. Yarade (R.M. CUIT N° 20-17354133-4) y Martillero Pedro Coll (R.M.). Tel. 4311382. Alsina N° 327, Salta (Cap.).

Imp. \$ 55,00

e) 04/09/2000

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 354

F. N° 121.324

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia, Civil y Comercial, 12ava. Nominación, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Jancharlian, María Néida (Fallec. 12/10/1987) - Sucesorio", Expte. N° 2C-57.214/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 2000. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/09/2000

Díaz de Vivar, en autos: "Condorí, Iván Gabriel s/Sucesorio", Expte. N° 1C-57.177/2000, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 25 de agosto de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

\$ 30,00

e) 04 al 06/09/2000

O.P. N° 346

F. N° 121.306

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, en los autos caratulados: "Saavedra, Esther Lydia - Sucesorio", Expte. N° 2C-50.817/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario local. Salta, 22 de agosto

O.P. N° 353

F. N° 121.323

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ava. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de

de 2000. Fdo. Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 04 al 06/09/2000

O.P. N° 340 F. N° 121.298

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso, en los autos caratulados: "Cruz, Pedro Miguel; Cruz, Natalia Pastrana de; Pastrana, Andrea; Cruz, Miguel Patricio s/Sucesorio", Expte. N° 56.495/79, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de julio de 2000. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/09/2000

O.P. N° 331 F. N° 121.288

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Mario Enrique Gálvez, en los autos caratulados: "Junco, Andrea; González, Fernando - Sucesorio", Expte. N° 1C-56.311/00, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de tres días. Salta, 08 de agosto de 2000. Dr. Mario Enrique Gálvez, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 01 al 05/09/2000

O.P. N° 297 F. N° 121.258

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría N° 1; en Expte. N° 1C-57.955/2000; "Sucesorio Frías, José Víctor", cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo dispuesto en Art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por 3 días. Salta, 24 de agosto de 2000. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00 e) 31/08 al 04/09/2000

O.P. N° 288 R. s/c. N° 8.744

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "García, Clementina - Sucesorio" Expte. N° 2C-57.832/00, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 02 de agosto de 2000. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo e) 31/08 al 04/09/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 359 F. N° 121.331

Juramento N° 1177

Gran Oportunidad en Capital

Por: SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

**Importante propiedad con living comedor,
cocina, tres dormitorios, baño, galería,
lavadero y patio**

El día 08/09/00, a horas 18:00, en Juramento N° 1177, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.341,59, correspondiente al valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Provisor Fernández N° 276, de la ciudad de Salta, identificado como Matrícula N° 22.665, Sección "C", Manzana 64 "B", Parcela N° 19, departamento Capital. Extensión: Fte. 9,50 m., Fdo. 27 m., Superficie 256,50 m². Límites: N. calle Provisor Fernández, S. Lote 93, E. Lotes 92 y 90; O. Lote 88. Mejoras: El inmueble cuenta con un living comedor, tres dormitorios (dos

con huecos para placard), todo con techo de losa y piso granito, con paredes pintadas. Un baño de 1ª con paredes de azulejos. Una cocina y galería con techo de chapas y piso de cemento. Un lavadero y patio descubierto sin piso. Además posee una habitación para depósito con techo de chapas y piso de cemento. Servicios: Posee los servicios de gas, luz, agua, calle pavimentada y alumbrado público. Ocupación: Ocupada por el señor Jorge Alberto Catacata, su esposa Eva Rosa Mamaní y dos hijos, todos en calidad de propietarios. Datos suministrados por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, sellado de Rentas 1,25% a cargo del comprador y en el mismo acto. Las deudas que pudieran existir correspondiente a impuestos, tasas y/o contribuciones, correrán por cuenta del comprador. El precio no incluye el impuesto a la venta según Art. 7 de la Ley N° 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 7ª Nominación, Secretaría N° 1, en autos caratulados Sancor Coop. Unidas Ltda. contra Catacata, Jorge s/Oficio Ley N° 22.172; Expte. N° C-18.828/98. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y 6 días en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero (IVA Monotributo), Juramento N° 1177. Tels. 156-836917 / 156-052796. Salta.

Imp. \$ 25,00 e) 04/09/2000

O.P. N° 307 F. N° 121.273

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

**Importante inmueble con salones
en calle Zabala N° 570**

El día martes 05 de setiembre del año 2000, a horas 17,25, en pasaje Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400) Ciudad, remataré con la base de \$ 30.174,05, el inmueble identificado Matrícula N° 4.438, Sección D, Manzana 47, Parcela 16 del Dpto. Capital. Mide: Cdo. N. 27,02 m.; Cdo. E. 43,63 m. y Cdo. S.O. 47,28 m. Límites según sus títulos, Plano 3522, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en calle Zabala N° 570 (entre calles Alberdi y Bs. As.). Se

trata de un local bailable donde funciona "Terremoto". Tiene al frente un patio de entrada con piso de cemento, luego una cocina con paredes azulejadas y mesada de cemento con dos bachas, un baño instalado con piso granito y dos baños más (para varón y damas) con inodoro y lavatorio; hacia un costado un pequeño salón con barra; una habitación en forma triangular y un salón de 2,5 x 6 metros aproximadamente. Todo con techo de losa. Además un salón de 20 x 35 metros aproximadamente, con techo con aislante de fibra de vidrio, piso cerámico y mosaico y al fondo un escenario. Dos escaleras metálicas que conducen a un entresuelo con otro salón de 15 x 35 metros aproximadamente con piso mosaico y techo de chapas con puertas y ventanas enrejadas, que da a una terraza en forma circular con piso de cemento. Se encuentra habitada por el Sr. Sergio Apaza, en calidad de cuidador. Servicios de luz eléctrica, agua corriente y cloacas. Gas natural por la vereda. Todo según informe de autos. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª. Nominación, Dra. María C.M. de Marinero, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en juicio seguido contra: "Delfín de Chavarría, Evelia; Chavarría, Alejandra Evelia; Chavarría, Adrián Marcelo. Embargo Preventivo - Ejec. Hipotec", Expte. N° C-49.773/2000. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7º Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en pasaje Baigorria N° 920, Tel. 4214422 por la tarde o al Tel. 4240330 después de horas 21,00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 99,00 e) 01 al 05/09/2000

O.P. N° 306 F. N° 121.274

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL BASE \$ 23.151,62

**Hermosa casa de dos plantas con pileta
de natación en Buenos Aires N° 765**

El día martes 05 de setiembre del año 2000, a horas 17,15, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura

Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 23:151,62, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble identificado con Mat. N° 4:040, Sección D, Manz. 37, Parc. 31, Dpto. Capital. Mide: Fte. 8,70 m. x 65,30 m. fdo. Lim. N. lote 30; S. lotes 32, 38 y 39; E. lote 10 y O. calle Buenos Aires, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicada en calle Buenos Aires N° 765, Ciudad, frente Esc. Pte. Julio A. Roca, entre calles La Rioja y Tucumán. Posee puerta de entrada que da a un comedor de 4 x 4, pasillo de distribución; un dormitorio; un baño de 1ra con bañadera y una cocina-comedor, con amoblamiento metal. en pared y bajomesada, paredes azulejadas. Luego por una escalera interna alfombrada con barandas de madera lustrada se llega a un 1er. piso, donde hay una sala de estar, cuatro dormitorios y otro baño de 1ra. completo y un antebañito con vanitorio de dos bachas y mesada de piedra y hacia el frente y fondo hay balcones con barandas de madera y puerta de vidrio, en planta baja, al frente y a un costado, un garage para tres vehículos, piso granito negro y paredes revestidas con piedra laja, al fondo portón de madera y vidrio y al frente portón de madera de cuatro hojas de madera tipo diamante. La cocina-comedor y los baños con piso y paredes revestidas con cerámicos. Los dormitorios y la sala de estar con piso parquet. Toda la carpintería de madera lustrada de 1ra. calidad. En el fondo de la propiedad tiene otra escalera externa metal., que conduce a los dormitorios del 1er. piso. Un patio con piso parte mosaico granito y lajas. Y una pileta de natación de 8 x 4 aprox., en forma de medialuna, de material, revestida con cerámicos y piso de lajas alrededor. Toda la construcción de material de 1ra. calidad y en muy buen estado de uso y conservación. Fte. revestido con piedras en listones de piedra marmolina y vereda mosaico. Todos los servicios instalados. Se encuentra ocupada por la demandada en calidad de propietaria. Ordena la Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C., de 1ra. Nominación, Dra. María C. M. de Marinaro, Secretaria de la Dra. Margarita P. de Navarro, en juicio seguido contra: " Bayón, Lidia Susana - Ejec. Hipotecaria", Expte. N° C-53.416/2000. Forma de Pago: 30% del precio total obtenido, con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador, en el acto del remate. El saldo 70% dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble, Art. 7º, Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Inf. a la Sra. Martillero en Pje.

Baigorria 920, Tel. 0387-4214422, por la tarde o al 0387-4240330, después de Hs. 21,00. J.R.C. de M., Martillero Público, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 129,00

e) 01 al 05/09/2000

O.P. N° 296

F. N° 121.261

F. Atilio Mosca S.A. s/Quiebra

**Por: JULIO CESAR TEJADA
Y GABRIEL PULO**

JUDICIAL CON BASE

**Importantes inmuebles comerciales en Salta:
Terrenos, galpones, plantas de incubación
y de alimentos balanceados**

El día 06 de setiembre de 2000, a horas 18:45, en España N° 955, Salón del Colegio de Martilleros de Salta, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos F. Atilio Mosca S.A., CUIT N° 30-50265147-8, Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; Expte. N° B-82:993/96, remataremos con todo lo adherido y en el estado visto en que se encuentran, conforme a títulos, los siguientes inmuebles: **1) Base \$ 885,83:** Catastro N° 81.823, Sección L, Manzana 10b, Parcela 1F, Plano 6274, Superficie 137,02 m², ubicado sobre Pje. Zorreguieta N° 115, Salta. Cuenta con una construcción de material y techo de losa plana en 35 m² aprox., con tres habitaciones, el resto del terreno libre con piso enripiado. Servicios de agua y luz. **2) Base \$ 2.544,02:** El 50% indiviso del inmueble Catastro N° 17.632, Sección L, Manzana 10b, Parcela 21, Plano N° 127, Superficie 273,78 m². Ubicado sobre Pje. Zorreguieta N° 121. El inmueble cuenta con portón eléctrico metálico, tinglado parabólico de 10 x 11 m. con piso cemento, el resto del terreno libre con piso enripiado. Servicios de agua y luz. **3) Base \$ 39.946,26:** Más IVA 21% sobre el 10% del monto de compra correspondiente a bienes muebles. Catastro N° 17.625, Sección L, Manzana 10ª, Parcela 3, Plano N° 1127, Superficie 284,92 m². Ubicado en Pje. Zorreguieta N° 134. Consta de un galpón parabólico con cubierta de chapas y piso de cemento, con portón eléctrico metálico, báscula de piso, tres habitaciones y depósito. Servicios de agua y luz. **4) Base \$ 42.497,19:** En conjunto los inmuebles Catastros N°s. 17.630 y 17.631, Sección L, Manzana 10b, Parcelas 19 y 20, Plano N° 1127, Superficie total

547,56 m², ubicados en Pje. Zorreguieta N°s. 123/125. Los inmuebles unidos entre sí cuentan con dos entradas de vehículos con cortinas metálicas, seis oficinas, vestuarios y baños de personal, dos salas revestidas en azulejos, dos túneles de congelamiento, dos cámaras frigoríficas, antecámara y sala de máquinas. Construcción de material con techos de chapas y losa y pisos de cemento. El sector de oficinas y vestuarios con techos de losa y pisos de baldosas. Servicios de agua, luz y cloacas. **5) Base \$ 35.229,40:** Catastro N° 14.606, Sección L, Manzana 10b, Parcela 46, Plano N° 1127, Superficie 354,90 m², ubicado sobre calle Olavarría N° 124. Consta de un galpón parabólico con cubierta de chapas, con entrada para vehículos con cortina metálica y depósito con piso de cemento. Salón de ventas de 6 x 4,50, depósito, vestuarios y baños de personal. Servicios de agua, cloaca y luz. **6) Base \$ 54.128,51:** Más IVA 21% sobre el 19,5% del monto de compra correspondiente a bienes muebles. Catastro N° 93.358, Sección V, Parcela E3, Superficie 17.655,92 m², ubicado sobre Km. 5, Ruta 9, Autopista Acceso a Salta, Capital. La propiedad cuenta con dos galpones parabólicos de 10 x 30 y uno de 5 x 30 con una Superficie total de 750 m² cubiertos, oficina, comedor, cocina, baños y vestuarios de personal, una casa para encargado con dos dormitorios, galería, comedor, baño y cocina. Posee dos perforaciones de agua con bombas de 60 y 80 m. con tanque elevado de 12.000 lts., usina con equipo central de frío calor, y se encuentra cercado parcialmente con alambre tejido. La planta, totalmente equipada, cuenta con salas de incubadoras con equipos Francken, sala de nacedoras con equipos Francken, sala de recepción, de estibaje, sala de taller con equipos de frío Carrier y grupo electrógeno Magirus Deutz, modelo 1993 de 2300 rpm y equipo Cram de 120 KVA, tres tanques de presión, un tanque de reserva de 1.000 lts. y caldera a gas envasado. **7) Base \$ 212.072,49:** Mas IVA 21% sobre el 30% del monto de compra correspondiente a bienes muebles, Catastro N° 75.389, Sección Q, Manzana 159, Parcela 3, Superficie 1 Ha., 43 m², Plano N° 5926, ubicado sobre Avda. Tavella s/N°. El predio totalmente cerrado con paredes de material y alambrado olímpico en su frente, con portón en acceso principal y garita para guardia, cuenta con una gran playa de estacionamiento, con báscula de piso para pesaje de camiones, una planta de 21 silos cap. de almacenaje de 4.800 tons., oficina de guardia y tanque metálico elevado de 5.000 lts. Tiene un galpón sobreelevado con piso de cemento y paredes de material con techo parabólico de 800 m² aprox. destinados a la fábrica

y acopio de materia prima, con las maquinarias y equipamiento apto para la producción de alimentos balanceados, tableros y comandos e instalación eléctrica, calderas, cuatro tanques sobreelevados de fibrocemento de 1.000 lts. c/u., una desactivadora de soja, una cisterna para depuración de agua de caldera, todo conforme a constancias obrantes en autos. Un sector de oficinas construido en dos plantas con una Sup. de 400 m² aprox., con techo de tejas y piso de mosaico, con sala de directorio, cinco oficinas y dos baños de 1ª, kitchenette, laboratorio y tres oficinas de administración; en planta alta cinco oficinas, archivo, baño y cocina, un sector destinado a baños, vestuarios de personal, archivo y sector de talleres, construido en material con techo de chapas. Solicitar catálogos con el detalle de los inmuebles, maquinarias y equipos en las oficinas de los martilleros. Visitar los inmuebles en horario comercial. Condiciones de venta: Señal del 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los veinte días de aprobado el remate, mediante depósito judicial a la orden del señor Juez actuante y como perteneciente a estos autos en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 C. Pr. Comisión 5% más IVA y sellado Dirección de Rentas 1,25%, todo a cargo de los compradores en el acto. El impuesto a las ventas que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905 no está incluido en el precio de venta y se abonará previo a inscribirse la transferencia. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Informes y Catálogos: Martillero Público Gabriel Puló, 20 de Febrero N° 857. Tel. 4315317 y Martillero Público Julio César Tejada, Alsina N° 327. Tel. 4311382.

Imp. \$ 275.00

e) 31/08 al 06/09/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 356

F. N° 121.326

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos caratulados: "Buldurini, José Guido - Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte N° 2C-60.842/00, hace saber: 1) Que en fecha 16 de agosto de 2000, declara la apertura del Concurso Preventivo de José Guido Buldurini, D.N.I. N° 4.708.197, con domicilio real en calle Pedernera N° 408 y procesal en calle Lerma N° 107,

ambos de esta Ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico el Cr. Carlos José Chiozzi, con domicilio en calle Rivadavia N° 1232, de esta Ciudad. 3) Que se ha fijado el día 06 de octubre del corriente año, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico, en los términos del Art. 32 de la L.C. y Q., los días martes y jueves de Hs. 18,00 a 21,00. 4) Que se ha fijado para el día 17 de noviembre del presente año como fecha en que el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el 01 de febrero de 2001 el informe general. 5) Que se ha fijado el día 23 de mayo de 2001 a Hs. 09,00, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, para que tenga lugar en dependencias del Juzgado la audiencia informativa para que el deudor dé explicaciones sobre las negociaciones con sus acreedores, de conformidad a lo dispuesto por el penúltimo apartado del Art. 45 de la legislación vigente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 01 de setiembre de 2000. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 08/09/2000

O.P. N° 344

F. N° 121.304

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 6ta. Nominación de la ciudad de Salta, a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez, Secretaria Dra. María del Rosario Arias, hace saber que en los autos: Concurso Preventivo de la Cooperativa de Consumo, Vivienda y Turismo Dr. Arturo Humberto Illia Ltda., Expte. N° C-57.323/00, CUIT N° 30622516647, ha resuelto modificar las fechas establecidas en la resolución de fs. 182, fijándose para el día diez de octubre del año 2000, o el siguiente día hábil siguiente si éste fuere feriado, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, fijándose el día veintiuno de noviembre del año 2000 y nueve de febrero del año 2001, o el siguiente día hábil si fuere feriado, para la presentación del informe individual y general, respectivamente, dispuesto por los Arts. 35 y 39, de la Ley N° 24.522. Asimismo se fija para el día veintidós de mayo del año 2001, a Hs. 09,00, o el siguiente día hábil, si éste fuere feriado, a la misma hora, para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 45 L.C.Q.). El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín

Oficial y diario El Tribuno. Salta, 31 de agosto de 2000. Dra. María del Rosario Arias, Secretaria (I.).

Imp. \$ 50,00

e) 04 al 08/09/2000

O.P. N° 305

F. N° 121.275

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación, del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Entubar S.R.L. - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 2C-60.140/00, se ha dispuesto lo siguiente: I. Declarar abierto el concurso preventivo de Entubar S.R.L., con sede social en calle La Florida N° 870 y procesal constituido en Avda. Belgrano N° 1410, ambos de esta ciudad de Salta. V. Fijar el día 28 de setiembre de 2000, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación; designándose síndico titular al C.P.N. José Daniel Daher, con domicilio en calle La Florida N° 190, debiendo los pedidos de verificación ser formulados los días lunes y miércoles en el horario de 17,00 a 20,00. Edictos por cinco (5) días que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 28 de agosto de 2000. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 01 al 07/09/2000

O.P. N° 266

F. N° 121.220

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de los Tribunales Ordinarios de la provincia de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: "Iori, Ana María, Concurso Preventivo", Expte. N° C-59.293/00, hace saber que el día 28 de junio de 2000, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Ana María Iori, CUIT N° 27-17.309.240-2, con domicilio en calle Urquiza N° 1278, 1er. Piso de la ciudad de Salta, habiéndose designado síndico al Cr. Dante Italo Andriano. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación de créditos, acompañando los títulos justificativos de los mismos hasta el día 18 de setiembre de 2000, los días martes y jueves de horas

18,00 a 20,00 en calle España Nº 797, 1er. Piso de esta Ciudad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 22 de agosto de 2000. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 30/08 al 05/09/2000

O.P. Nº 232

F. Nº 121.170

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, por Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llácer Moreno, hace saber que en los autos caratulados: "Bravo de Alderete, Amelia P. s/Concurso Preventivo"; Expte. Nº C-58.022/00, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la señora Amelia P. Bravo, D.N.I. Nº 11.538.278, fijándose: a) Como fecha límite el 21 de setiembre del corriente año, para que los acreedores presenten al síndico designado, C.P.N. Carlos Lema, con domicilio en calle Martín Cornejo Nº 267 de esta Ciudad, los días martes y jueves dentro del horario de 16:00 a 20:00, sus pedidos de verificación de créditos. b) El 02 de noviembre de 2000, para la presentación del informe individual. c) El 14 de diciembre de 2000, para la presentación del informe general y d) El 04 de abril de 2001 la audiencia informativa. Salta, 25 de agosto de 2000. Dra. María D. Cardona de Llácer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 29/08 al 04/09/2000

O.P. Nº 223

F. Nº 121.149

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Villagrán, Hugo Rubén - Concurso Preventivo"; Expte. Nº 1C-60.133/00, a acreedores y deudores del concursado, hace saber lo siguiente: 1º) Que con fecha 04 de agosto de 2000, se ha declarado la Apertura del Pequeño Concurso Preventivo de Hugo Rubén Villagrán, D.N.I. Nº 10.005.168, con domicilio en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 201, de la ciudad de Salta. 2º) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Pedro Salvador Padilla Nallar, con domicilio en calle La Florida Nº 988, de la ciudad

de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación de crédito los días lunes y martes en el horario de 18:00 a 21:00. 3º) Que se ha fijado el día 16/10/00, como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de verificación y los títulos justificativos de su crédito (Art. 14 Inc. 3º de L.C.). 4º) Que se ha fijado el día 28/11/00 el plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual y el día 21/02/01 para la presentación del Informe General (Art. 39 de L.C.). 5º) Que se han fijado los días martes y jueves para notificaciones automáticas en la Oficina. 6º) Que se estableció al presente el trámite de Pequeño Concurso (Art. 289). 7º) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial de esta Ciudad. Salta, 25 de agosto de 2000. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 29/08 al 04/09/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 349

F. Nº 121.316

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel Torino de Rueda, en autos caratulados: "Citibank N.A. vs. Del Carlo, María Cristina - Preparación de la Vía Ejecutiva", Expte. 2C-94.968/97, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a la Sra. María Cristina Del Carlo, para que dentro del término de 6 (seis) días, a partir de la última publicación, comparezca a presentarse en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, que por turno corresponda, para que intervenga en su representación (Art. 343 del C.P.C.C.). Salta, 10 de agosto de 2000. Esc. Raquel Torino de Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 04 al 06/09/2000

O.P. Nº 345

R. s/c. Nº 8.747

La Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 4ta. Nominación, Secretaría del Dr. Sergio Alejandro Bonari, en Expte. Nº 2C-56.864/00, caratulado: "Saltos, Decideria - Adición de Nombre", comunica que Decideria Saltos, tramita adición de nombre para agregar a su Acta de

nacimiento, el de Marta, a los efectos previstos por el Art. 17, de la Ley Nº 18.248. Para quien se considere con derecho a formular oposición a la pretensión dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publicación: Una vez por mes en el Boletín Oficial, durante dos meses. Salta, 11 de agosto de 2000. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez; Dr. Sergio Alejandro Bonari, Secretario.

Sin cargo e) 04/09 y 04/10/2000

O.P. Nº 335 R. s/c. Nº 8.746

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Martínez, Blanca Estela vs. Ruiz, Pablo Crisóstomo - Divorcio - Tenencia de Hijos", Expte. Nº 1C-53.353/00, cita al señor Pablo Crisóstomo Ruiz, para que en el plazo de nueve días contados a partir de la última publicación se presente a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil, que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, por el término de dos días. Salta, 09 de junio de 2000. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin cargo e) 01 y 04/09/2000

O.P. Nº 287 R. s/c. Nº 8.743

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: Guaymás, Lía Margarita vs. López de Guevara, María Elvira s/Escuritacion"; Expte. Nº 2C-21.034/98, cita y emplaza al demandado Sra. María Elvira López de Guevara para que dentro del término de 5 días desde la última publicación comparezca a juicio a fin de hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin cargo e) 31/08 al 04/09/2000

O.P. Nº 200

R. s/c. Nº 8.741

Poder Judicial de Tucumán

Por diez días: Se hace saber a Orlando Oscar Pérez, D.N.I. Nº 12.407.695 y Ramón Omar Villaroel, D.N.I. Nº 13.040.705, que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Secretaría a cargo de la Dra. Ana C. Jaimes, tramitan los autos caratulados: "Banco Mayo Cooperativo Limitado (hoy en liquidación judicial) vs. Pérez, Orlando Oscar y O. s/Cobro Sumario", en los cuales ha recaído la providencia cuya parte pertinente se transcribe: "S.M. de Tucumán, febrero 29 de 2000... 3)... Cítese a los accionados para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley (Art. 402 procesal), debiendo oponer las excepciones previas dentro de los tres primeros días atento lo normado por los Arts. 403 y 294 bis de igual texto legal. Personal. Notifíquese a los accionados: Pérez, Orlando Oscar y Ramón Omar Villaroel, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de diez días, en esta Ciudad y en la ciudad de Salta. Fdo. Dra. Nilda G. Dalla Fontana de Antoraz, Juez. Extracto de la demanda: A fs. 21 de autos, corre glosada demanda incoada por el letrado Adolfo Fénix, en su carácter de apoderado de la actora Banco Noar Coop. Ltda., en contra de Orlando Oscar Pérez y de Ibarguren, Patricia Adriana, ambos domiciliados en calle Nº 3, Med. 694, Bº Santa Lucía, Salta y en contra de Villaroel, Ramón Omar, con domicilio en Los Tiatines 338, Tres Cerritos, Salta, por la suma de Pesos cuatro mil seiscientos setenta y nueve con 9/100 adeudados al 22/04/93, con más los intereses pactados en la solicitud de tarjeta de crédito, gastos y costas hasta su efectivo pago. Fundamenta su demanda en que el Sr. Orlando Oscar Pérez solicitó su inscripción como usuario de la tarjeta de Crédito Argencard Nº 1021200-0-9 a la institución bancaria que representa, mediante solicitud de fecha 20/09/90, suscribiendo como deudor liso y llano, principal pagador el codeudor Sres. Patricia Adriana Ibarguren y Villaroel, Ramón Omar. Que según lo redactado en cláusulas contractuales de la citada solicitud de tarjeta, la misma posee el carácter de título suficiente para exigir el pago de los resúmenes de cuentas; cuya falta de pago produce la mora automática del usuario. Se adjunta originales de la documentación que sustenta el presente juicio y que se encuentra a disposición de los accionados para su compulsu. Secretaría, mayo 02 de 2000. Ana C. Jaimes, Secretaria.

Sin cargo

e) 28/08 al 08/09/2000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. N° 350

F. N° 121.315

LA MILAGROSA S.R.L.

Socios: Facundo Flores, con D.N.I. N° 23.953.164, de nacionalidad argentino, soltero, de 25 años de edad, de profesión empresario, con domicilio particular en calle Mitre N° 89 de la ciudad de Salta y el Sr. Luciano José Robles, con D.N.I. N° 25.801.374, de nacionalidad argentino, soltero, de 23 años de edad, de profesión empresario, con domicilio particular en calle Mitre N° 89, de la ciudad de Salta.

Fecha de Contrato: 22 de mayo de 2000 y modificaciones 21/06/2000 y 26/07/2000.

Denominación de la Sociedad: La Milagrosa S.R.L.

Sede Social: Su domicilio será en la ciudad de Salta, en calle Mitre N° 89.

Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Esta sociedad tendrá como objetivos principales: **Minería y Actividades Afines:** Explotará los yacimientos de áridos y materiales pétreos que se encuentren en la cantera La Milagrosa y La Milagrosa I, cuyos pedimentos se encuentran registrados favorablemente en la Secretaría de Minas y todas las que puedan anexarse en el futuro, ubicadas en las márgenes del Río Rosario, en las adyacencias del puente del mismo nombre, en la Ruta Nacional N° 59, cuya nomenclatura Catastral es: Catastro de Mayor Extensión, Matrícula N° 3.511, partido de La Merced, departamento Cerrillos, pudiendo realizar cualquier emprendimiento actual o futuro, que vaya en beneficio de la explotación, exploración, transporte y comercialización de minerales metálicos y no metálicos, cuya importancia en la industria química pueda permitir la instalación de plantas de acopio, producción, elaboración, concentración, etc. y todas sus derivaciones futuras. **Construcción:** Este trabajo lo efectuará por cuenta de terceros o asociada a terceros, pudiendo ejecutar todo tipo de obras civiles, de arquitectura, viales, de hidráulica o de cualquier otra índole, siempre de acuerdo a las normativas constructivas vigentes reglamentadas por los organismos pertinentes, pudiendo participar en todas las licitaciones públicas, privadas, concursos de precios o administración directa, debiendo cumplimentar todas las exigencias requeridas para tal caso. Como objetivos secundarios podrá desarrollar los siguientes:

Industrial: Podrá dedicarse a la fabricación de elementos inherentes a la construcción tales como bloques vibrados de hormigón, ladrillos, viguetas, pisos rústicos de hormigón y todo tipo de elementos premoldeados, etc. **Comercial:** Podrá comercializar todos los productos que fabrique o explote, además podrá comprar y vender productos de terceros o a cuenta de terceros, pudiendo tomar representaciones de otros productos o materiales que tengan ingerencia directa en la sociedad. **Importación y Exportación:** Se podrán importar y exportar todos los bienes relacionados con el objeto social, como así también lograr franquicias internacionales. **Servicios:** Podrá realizar todo tipo de prestaciones de servicios y apoyo logístico para otras Empresas Constructoras, Petrolíferas, Mineras o de cualquier actividad que lo requieran, pudiendo efectuar transporte de personal y de materiales varios, compra de materiales específicos por cuenta de terceros. **Negocios Inmobiliarios:** Podrá efectuar todo tipo de operaciones en el régimen inmobiliario, compra-venta de inmuebles, terrenos, fincas, etc. sean éstos urbanos o rurales; administración de campos; administración de alquileres propios y por cuenta de terceros, formación y administración de consorcios; locación de inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal, etc.

Capital: El capital se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividido en quinientas cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en bienes en este acto, de conformidad al inventario practicado en fecha 22/05/00. Atribuyéndose el socio Facundo Roble, el 50% del capital aportado, equivalente a doscientas cincuenta cuotas de Pesos cien cada una y al socio Luciano José Robles, el 50% del capital aportado, equivalente a doscientas cincuenta cuotas de Pesos cien cada una.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Facundo Robles, quien revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/09/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 59,00

e) 04/09/2000

O.P. N° 355

F. N° 121.325

DATA SYSTEMS S.R.L.

Socios: José Manuel Rueda, argentino, D.N.I. N° 17.355.318, C.U.I.L. N° 20-17.355.318-9, de 34 años, nacido el 04 de octubre de 1965, soltero, ingeniero en electrónica, domiciliado en calle Coronel Moldes N° 696, de esta Ciudad y Elva Salomé Vila, argentina, L.C. N° 3.931.434, C.U.I.L. N° 27-03.931.434-2, de 61 años, nacida el 08 de marzo de 1939, casada en primeras nupcias con Pedro Custodio Rueda, ama de casa, domiciliada en calle Coronel Moldes N° 696, de esta Ciudad.

Denominación: Data Systems S.R.L.

Domicilio Social: Jurisdicción en la provincia de Salta y actualmente en calle La Rioja N° 1802, de esta Ciudad.

Fecha de Constitución: 03 de agosto de 2000 y modificatorio de fecha 22 de agosto de 2000.

Plazo de Duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios Integrales en Informática: Servicios técnicos de equipos informáticos, instalaciones de redes, cableados estructurados, telefónicos y eléctricos. Asesoramiento Profesional: Inspecciones, informes, relevamiento. Servicio técnico de equipos electrónicos en general. Servicio técnico de electromedicina: Asesoramiento profesional, informes, relevamiento. Instalaciones Eléctricas: Inspecciones, relevamiento, informes, mantenimiento. Comprar y vender, locar, permutar, importar, exportar y/o distribuir todo tipo y clase de equipos de computación y electrónico en general. Compra y venta de insumos para equipos de computación. Prestar todos los servicios públicos y/o privados que correspondan explotando concesiones o permisos de servicios o bienes del estado y/o entidades autárquicas o descentralizadas y celebrar todo tipo de actos y contratos con el estado como proveedor del mismo.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000), dividido en setenta (70) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en su totalidad, en la siguiente proporción: José Manuel Rueda: Suscribe cuarenta (40) cuotas sociales por un valor de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) y Elva Salomé Vila: Suscribe 30 cuotas sociales por un valor de Pesos tres mil (\$ 3.000). La integración

se realiza en efectivo por el veinticinco 25% del capital social o sea Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00) debiéndose integrar el saldo restante en dinero dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato.

Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por los socios José Manuel Rueda y Elva Salomé Vila en forma conjunta y/o indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes y representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01/09/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 04/09/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 347

F. N° 121.309

"COMUNICACIONES NORTE S.R.L."

Designaciones de Nuevos Gerentes

En la ciudad de Tartagal (Salta), a los 22 días del mes de diciembre de 1998, reunidos en el domicilio social de la calle Güemes N° 726, los Sres. socios de Comunicaciones Norte S.R.L.: Santiago Odín Fernández, L.E. N° 7.240.672 y Luis Angel Arancibia, D.N.I. N° 11.152.270. En su calidad de socios y en cumplimiento a la citación para constituirse en Asamblea General Ordinaria convocada por los mismos.

1º) Designaciones de nuevos Gerentes:

Se designará socios-gerentes de Comunicaciones Norte S.R.L., a los Sres. Santiago Odín Fernández y Luis Angel Arancibia, asumiendo sus derechos y obligaciones en tal función, lo cual deberá preceder la firma de ambos socios.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 01 de setiembre de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 04/09/2000

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 308

F. N° 121.271

ASOCIACION SALTEÑA DE ANESTESIOLOGIA

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Salteña de Anestesiología (A.S.A.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de setiembre del corriente año, a horas 19,30, en su sede social, sita en calle Manuela G. de Tood N° 528, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Ordinaria

- 1°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización por el período 02/03/99 al 01/03/00.
- 2°) Fijación del monto de cuotas de inscripción y mensual.
- 3°) Designación de 2 asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 4°) Refrendar convenios concertados por Comisión Negociadora.
- 5°) Refrendar Revisión Nomenclador año 2000

Extraordinaria

- 1°) Modificación del Reglamento Interno.

Observación: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los miembros titulares que estén al día con la cuota social. Transcurrida 1 hora la Asamblea sesionará con los miembros presentes cuyas decisiones tendrán plena validez.

Dr. Carlos Prémoli Ramonot

Secretario

Imp. \$ 30,00

Dr. Juan Lucio López

Presidente

e) 01 y 04/09/2000

ASAMBLEA

O.P. N° 348

F. N° 121.313

COOPERADORA DEL JARDIN MATERNO INFANTIL

U.N.Sa.

Asamblea General Ordinaria

La Cooperadora del Jardín Materno Infantil, U.N.Sa., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de setiembre del corriente año, a horas 18:00, en el local de las instalaciones del mismo jardín, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de dos socios para refrendar el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de Memoria y Balance del último Ejercicio.
- 3°) Renovación de autoridades de Comisión Directiva.

La Comisión Directiva

Ing. Elisa Liliana Ale Ruiz

Imp. \$ 8,00

e) 04/09/2000

FE DE ERRATA

O.P. N° 358

De la Edición N° 15.977 de fecha 01/09/2000

Sección Administrativa - Decreto N° 272 D.

Pág. 4564

Donde dice:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de setiembre de 1999, aceptar por razones...

Debe decir:

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de setiembre de 1999, aceptar la renuncia por razones...

La Dirección

Sin cargo

e) 04/09/2000

RECAUDACION

O.P. N° 360

Saldo anterior.....	\$ 136.938,00
Recaudación del día 01/09/00.....	\$ 1.625,70
TOTAL	\$ 138.563,70

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?

A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes:

Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: (0387) 4214780